

94163



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. FRANCISCO CASTRO FLORES

de nacionalidad española

Residente en:

GRANADA, Carrera de Darro, 8.

Por:

"MANTELERIA CON PLEGADURA DE PRESENTACION  
PECULIAR"

-----::oOo:-----



5. Corresponde esta Memoria, de acuerdo con su enunciado, a la descripción de una mantelería dotada de nueva plegadura. Esta última está concebida en el sentido de facilitar la introducción del conjunto de piezas que integran la mantelería en una bolsa, caja o estuche para la conservación, almacenaje y, en particular, presentación peculiar en el comercio.

10. Esta última faceta tiene excepcional importancia en relación con el plegado que se indica, pues él, al mismo tiempo que aumenta la vistosidad, hace posible la visión del conjunto de las piezas, de una manera no lograda hasta el momento actual con otras mantelerías u otras formas de presentación de las mismas.

15. Siendo en gran parte estética la función de la mantelería, la nueva plegadura permite extender la misma función a lugares en que aquélla resulta también extremadamente importante, tal como vitrinas, mostradores, escaparates de comercio, etc.

20. Para hacer mas asequible la descripción que sigue, se hace la misma con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se represente, sencilla y esquemáticamente, y sólo a título de ejemplo no limitativo, una forma práctica de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no afecten las características que constituyen propiamente los factores esenciales.

25. En dichos dibujos:

La fig 1, muestra en vista frontal una mantelería presentando la nueva plegadura.

30. La fig. 2, es una sección por A-B de la fig. 1.



Y, la fig. 3, da indicación sobre la forma en que se realiza el plegado del mantel.

5. De acuerdo con todo ello, el mantel -1- se dobla previamente para formar un cuadrado o rectángulo de área en consonancia con las de cada una de las servilletas, dobladas en triángulo rectángulo isósceles.

10. El rectángulo -1- constituido por el mantel así doblado, es cubierto a lo largo de uno de sus ejes (preferiblemente el menor) por la serie de servilletas plegadas en triángulo. Tanto uno como otras son mantenidos en las apropiadas posiciones y disposiciones de plegado mediante cierto número de sujeciones apropiadas, tales como alfileres.

15. La fig. 3 indica con las líneas I-I, II-II, III-III los sucesivos dobleces a efectuar, a partir de uno inicial, ya realizado:

20. Se comienza doblando el mantel -1-, cuadrado o rectangular, por una de sus diagonales, o línea muy próxima a ella; si el contorno de -1- es rectangular, no se producirá la perfecta coincidencia de bordes superpuestos, pero ello no supone un inconveniente serio, por cuanto que las zonas de tales bordes son nuevamente abatidas contra la misma cara de -1-, en lo que así pasa a constituir la parte posterior.

25. El doblado puede seguir la secuencia marcada por los números romanos de la fig. 3, u otra cualquiera sobre las mismas líneas de punto y raya, o sobre otras próximas a ellas. Si el abatimiento ilustrado se hace elevando las correspondientes puntas sobre el nivel del plano de representación, la cara opuesta a

30.



la vista en la repetida figura 3 será la cara frontal sobre la que serán seguidamente incorporadas las servilletas en la forma que se ilustra (para seis de ellas) las figuras 1 y 2.

5. Los ejes de simetría de todas las servilletas -2-, -3-, -4-, -5-, -6- y -7-, se hacen coincidir con el elegido eje de -1-; con ello, las hipotenúsas quedan paralelas a una pareja de lados del rectángulo -1-. El vértice recto de la primera servilleta -2- queda
10. aproximadamente superpuesto con uno de los citados lados del rectángulo, y las sucesivas servilletas -3-, -4-, etc., se van desplazando regularmente hacia el otro lado paralelo, sobre el que las últimas -6-, -7- abaten zonas que comprenden sus hipotenúsas, tal
15. como más claramente se aprecia en la fig. 2. Para todo ello se utilizan, como mas arriba se ha indicado, medios de sujeción tales como alfiles.

20. La mantelería así integrada, puede ser expuesta sin más, o introducida en una bolsa o en una caja dotadas de frontal transparente.

#### N O T A

En resumen, la Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S.-

25. 1.- MANTELERIA CON PLEGADURA DE PRESENTACION PECULIAR, caracterizada por quedar el mantel plegado en rectángulo, o su caso límite que es el cuadrado, de área sensiblemente menor que la suya propia, con todos los vestigios del plegado dispuestos hacia una
30. misma cara, que resulta ser la posterior, incorpo-

94168

- 5 -



rándose sobre la cara anterior el conjunto de servilletas dobladas en triángulos rectángulos isósceles.

5. 2.- MANTELERIA CON PLEGADURA DE PRESENTACION PECULIAR, según reivindicación anterior, caracterizada porque las servilletas, dobladas en triángulos rectángulos isósceles son asociadas de manera que sus ejes de simetría coinciden con una de los ejes de la pieza rectangular a que queda reducido el mantel, con los vértices correspondientes dirigidos en el mismo sentido, cubriendo el conjunto de los mencionados triángulos desde uno a otro borde del rectángulo, sobre el que se fijan por medios sencillos convencionales.

10. 3.- MANTELERIA CON PLEGADURA DE PRESENTACION PECULIAR, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada servilleta doblada triangularmente está desplazada una cierta distancia con relación a la siguiente, siendo preferentemente regular tal separación, presentando la primera de ellas su vértice de ángulo recto, sobre un borde del fondo rectangular, mientras que la ó las últimas abaten zonas de sus hipotenúsas sobre el borde opuesto hacia la cara posterior.

15. 4.- "MANTELERIA CON PLEGADURA DE PRESENTACION PECULIAR", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

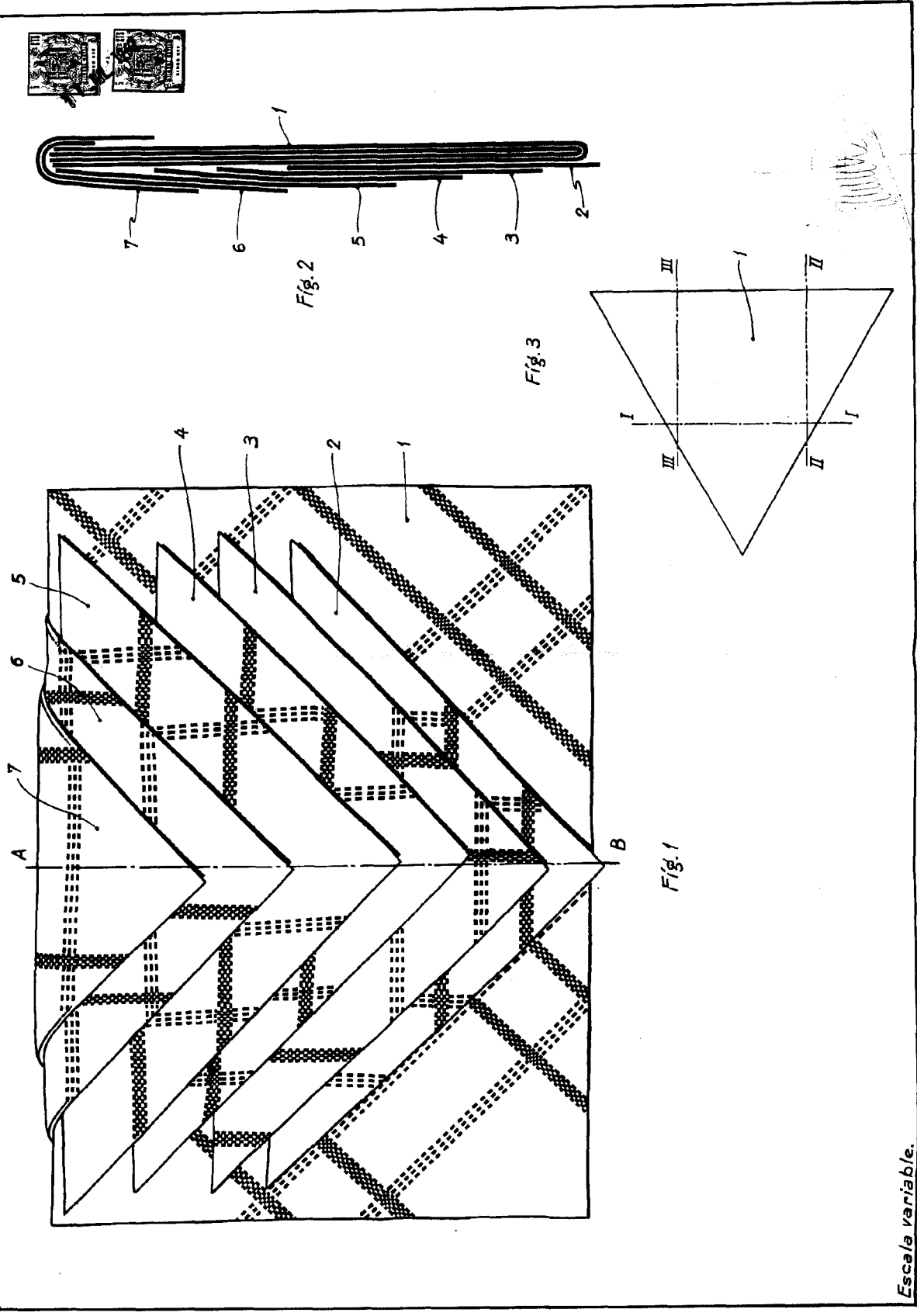
20. Madrid, 11 de Julio de 1.962.  
FRANCISCO CASTRO FLORES.  
P. A.  
El Agente Oficial.

041013

Francisco Castro Flores.

041013

Hoja única.



Escaleta variable.